

Rentas exentas

Escrito por tucapital.es - 21/04/2010 11:06

Existen determinados ingresos o rentas que están exentas del IRPF o libre de impuestos. Estas rentas aunque vengan en el certificado de retenciones no hay que ponerlo en la declaración de la Renta.

Hemos recopilado la mayoría en el siguiente artículo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/21/%c2%bfque-ingresos-estan-exentos-del-irpf/>

Salu2

=====

Re: Rentas exentas

Escrito por Serdio - 21/04/2010 11:37

Gran recopilación de información, eres un crack.

Tengo una duda, si el dinero proviene de un juicio contra una empresa el cual sale a favor del empleado, este dinero hay que declararlo?

=====

Re: Rentas exentas

Escrito por tucapital.es - 21/04/2010 11:58

Depende del concepto... si es una indemnización por despido improcedente: estaría exento dentro de los límites establecidos en el estatuto del trabajador.

Salu2.

=====